

Santa Elena, Septiembre 2 del 2009.

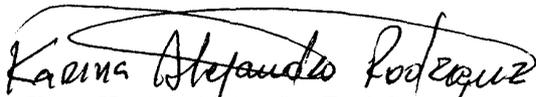
Señores  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Guayaquil.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y para efecto de lo dispuesto en la Ley de Compañía. Comunico a Ud., que con fecha 1 de Septiembre del 2009, la Abogada Lila Amaya Cornejo, con cedula de Identidad # 0905322152, transfirió a favor de YELA BIRMANIA PAREDES MENDOZA, con cedula de Identidad # 0910787894 Ciento Sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las Ochocientas (800) acciones que mantiene en la compañía ALMEJAS (JASME) S.A. con expediente # 117243.

Tanto Cedente como cesionario son de nacionales Ecuatoriana.

p. ALMEJAS (JASME) S.A.

  
Rosa Karina Alejandro Rodríguez.  
GERENTE

DN

Santa Elena, Septiembre 2 del 2009.

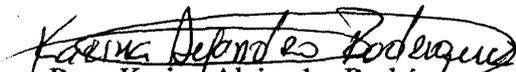
Señores  
SUPERINTENDENTE DE COMPRAÑIAS  
Guayaquil.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y para efecto de lo dispuesto en la Ley de Compañía. Comunico a Ud., que con fecha 1 de Septiembre del 2009, la Abogada Lila Amaya Cornejo, con cedula de Identidad # 0905322152, transfirió a favor de LUCAS PROAÑO MARIELA ELIZABETH, con cedula de Identidad # 0918671090 Ciento Sesenta (160 ) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las Ochocientas (800) acciones que mantiene en la compañía ALMEJAS (JASME) S.A. con expediente # 117243.

Tanto Cedente como cesionario son de nacionales Ecuatoriana.

p. ALMEJAS (JASME) S.A.

  
Rosa Karina Alejandro Rodriguez.  
GERENTE